

Escrito por: Ivette Laviada
Directora CEFIM Mérida

En el marco de la CSW60 en las Naciones Unidas, se organizaron más de 150 eventos paralelos auspiciados por agencias de la ONU y asociaciones civiles mientras los Estados Parte analizaban la Condición jurídica y social de la Mujer cuyo tema principal en esta Sesión fue el empoderamiento de la mujer y el desarrollo sostenible.

Los eventos ofrecidos tenían que ver con temas de violencia, legislación, paz y seguridad, educación y tecnología, trabajo y economía, pobreza, grupos étnicos, sanidad y acceso al agua, medio ambiente, discapacidad, adulto mayor, matrimonio infantil, salud materna, paridad política, refugiados y migrantes, trata de personas, derechos humanos, Agenda 2030, Metas del Desarrollo Sostenible, acceso a fondos y por primera vez hubieron tres eventos para promover el aborto sin el disfraz recurrente de los “derechos sexuales y reproductivos”.

¿Quiénes estaban detrás? IPPF y algunas personas afines a ellos de ONU Mujeres.

International Planned Parenthood Federation (IPPF) es la promotora de abortos más grande del mundo, quienes recientemente fueron descubiertos porque venden en partes a los bebés abortados.

Habíamos comentado en entregas anteriores que el aborto podría ser una de las tres cabezas que componen el monstruo de la trata de personas.

Para que se configure el delito de trata se necesita la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, raptó, el abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad.

Analizándolo así, vemos que quienes promueven el aborto replican acciones que configuran la trata de personas pues hoy por hoy captan cada día más jóvenes mediante el engaño y el abuso de la situación de vulnerabilidad para lucrarse con su actividad.

Los abortos cuestan y en muchos casos se practican en forma clandestina.

En nuestro país como en muchísimos otros por tratarse de un delito no se anuncian en las Clínicas y aún cuando en Ciudad de México (antes D.F.) algunas mujeres pueden acceder a

este crimen en forma gratuita porque se despenalizó el aborto antes de las 12 semanas bajo el nombre de “interrupción legal del embarazo” la mayoría de los abortos practicados generan grandes ganancias para sus promotores, porque es de todos sabido que se realizan en todos los estados.

Sólo así se puede entender la desesperación de quienes se benefician de esta practica por legalizar su actividad, es obvio que no quieren seguir haciéndolo en la clandestinidad y para ello esgrimen cualquier discurso con el afán de convencer, lo malo es que los discursos contradictorios no logran convencer tan sólo imponer ideas que carecen de sustento real.

¿Se puede creer que el aborto es un acto de humanidad? Así lo dijo Tewodros Melesse, director general de IPPF sede en Londres, afirmando que el aborto es mejor por “razones humanitarias” antes que dejar crecer a un bebé en la pobreza o víctima de violaciones.

¿Se puede creer que el aborto es la solución para acabar con los problemas del medio ambiente? Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la ONU sobre Cambio Climático, sugiere que la manera efectiva de luchar contra ello es reduciendo la población.

No lograron su cometido, en la ONU en la CSW60 el aborto no es admitido como un derecho para las mujeres, seguirán tratando de imponerlo bajo su consabido disfraz.